INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", ID Nº 349.202

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúne el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia. ----------

Abierta la reunión, se pasa a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del procedimiento de contratación de referencia, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto **590–30–011** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones millones)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016,** los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.*** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **26 de junio del 2018, siendo las 07:300 horas**, que por mejor ilustración se transcribe en su parte sustancial: ----------

En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", ID Nº 349.202,** para la Municipalidad de Atyrá, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal Velázquez,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------
- Sr. **Nicolás Méndez Ferreira,** con C.I.C. N° 1.874.248, que asiste en calidad de Representante de la firma ROGE SERVITRANS S.A. ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, el Sr. Rodrigo Javier Bernal Velázquez da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de 1 (un) único sobre al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Sobre Oferta de la firma ROGE SERVITRANS S.A. cuya oferta asciende a: Gs. 96.405.500 (guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos cinco mil quinientos) IVA incluido.** ----------

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, comprobándose que las mismas están contenidas en la carpeta. ----------

No habiendo otro punto a tratar, se informa a al representante presente que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas treinta minutos. ----------

2. **MONTO DE LAS OFERTA**

N°	Descripción	Oferentes	Monto de la Oferta (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", ID Nº 349.202	ROGE SERVITRANS S.A.	96.405.500

Se procede a verificar la existencia o no de errores aritméticos en las oferta presentada por la firma **ROGE SERVITRANS S.A.**, constatándose que la suma ofertada corresponden a la sumatoria de los ítems y sub ítems correspondientes.

3. **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

a. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, relativa a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS LEGALES	ROGE SERVITRANS
Formulario de la Oferta	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD. JJ. Art. 40 y 20	Cumple

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico legal

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 establece en el Punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la Firma **ROGE SERVITRANS S.A.,** su planilla de precios asciende a **Gs. 96.405.500 (guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos cinco mil quinientos), con toda la documentación correspondiente,** por la cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, según se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).** ----------

	ROGE SERVITRANS	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	

Verificadas las documentaciones, especificadas más arriba, se comprueba que la oferente **ROGE SERVITRANS S.A.** cumple acabadamente con los requerimientos. ----------

4. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que, la firma **ROGE SERVITRANS**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

5. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018,** para el **MANTENIMIENTO Y**

REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", ID Nº 349.202, a la siguiente firma:----------

ROGE SERVITRANS, de la ciudad de Atyrá por un total de **Gs. 96.405.500 (guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos cinco mil quinientos).** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a las doce horas. ----------

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR